



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000971-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a coordinar desde la Dirección General de la Mujer un protocolo de emergencia mientras persista la falta de presencialidad de las distintas puertas de entrada de casos de violencia de género, a realizar una campaña de concienciación pública, a reforzar los servicios de la Red de atención a víctimas de violencia de género, a reforzar el servicio de atención telefónica 012 al que se derivan las llamadas del 016 y a evaluar el impacto del COVID-19 en la violencia de género, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000961 a PNL/000987.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

### ANTECEDENTES

La crisis provocada por el COVID-19 es una crisis caleidoscópica que está teniendo múltiples consecuencias: la crisis sanitaria es también económica y social y está teniendo efectos devastadores en todo el mundo para la vida cotidiana de familias y personas.

Sin embargo, algunas de estas consecuencias son mucho más silenciosas y menos atendidas por parte de las administraciones públicas, que centran todos sus esfuerzos en otras cuestiones más visibles. Una de las consecuencias de la crisis será el aumento de la desigualdad entre hombres y mujeres, así como el aumento de la violencia de género.



Sólo en las primeras seis semanas de confinamiento a partir del decreto de Estado de Alarma del 14 de marzo, se produjeron en España un 50 % más de llamadas al 016 y un aumento de más del 100 % de su uso *online*. Sin embargo, en el primer semestre de 2020 las denuncias se redujeron casi a la mitad que las del año anterior en el mismo período en España. En CyL la bajada fue del 9,2 %. El hecho de que en los primeros meses de pandemia hubiera un confinamiento estricto se tradujo en una convivencia constante con los agresores, un mayor aislamiento social y la falta de redes de apoyo, lo que recrudece la situación de violencia que viven muchas mujeres y el miedo a poner una denuncia.

Una vez pasada la situación inicial de confinamiento estricto, la pandemia sigue marcando otro ritmo de contacto social mucho menos cercano y constante y también modifica la situación de las que suelen ser las puertas de entrada a la detección de un caso de violencia (Centros de Salud sin presencialidad, CEAS con citas previas no siempre atendidas presencialmente, reducción de trabajo presencial en toda la administración pública, como Ayuntamientos, etc.).

De este modo, la detección y prevención de los casos de violencia de género en el contexto pandémico se dificulta, las denuncias no se realizan y la Junta de Castilla y León no ha reforzado la red de atención a víctimas de violencia de género prevista en la legislación vigente autonómica ni puesto medidas de choque para frenar la escalada de violencia contra las mujeres.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Coordinar desde la Dirección General de la Mujer un protocolo de emergencia mientras persista la falta de presencialidad de las distintas puertas de entrada de casos de violencia de género de la administración autonómica, como los Centros de Salud, CEAS u otros.**

**2. Realizar una campaña de concienciación pública para implicar a la ciudadanía en la detección de casos de violencia a través de entornos cercanos en el contexto de falta de contacto social.**

**3. Reforzar los servicios de la Red de Atención a víctimas de violencia de género, sobre todo en lo referido a asistencia psicológica y asesoramiento jurídico.**

**4. Reforzar el servicio de atención telefónica 012 al que se derivan las llamadas del 016.**

**5. Evaluar el impacto del COVID-19 en la prevención, detección e intervención de los casos de violencia de género para poder implantar otras medidas además de las expuestas en relación con las necesidades incrementadas".**

En Valladolid, a 17 de febrero de 2021.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo  
EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos